



LA SERENA,

14 JUL 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 del Ministerio de Salud, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; Ley 19966 de 2004 que establece un Régimen de Garantías en Salud; DS N° 15 de 2007 que dicta Reglamento del Sistema de Acreditación para los prestadores institucionales de Salud; Decreto Exento 18 de 2009 que aprueba los estándares generales del Sistema de Acreditación; Res. Ex. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución exenta 5570/2022 que designa a Director (s) del Hospital La Serena;

CONSIDERANDO:

- a. Correo electrónico de fecha 04 de julio del 2023 de D. Teresa González Carvajal, Jefatura de la Unidad Gestión del Personal, quien solicita modificar su subrogancia a contar del 05 de julio del 2023, quedando de la siguiente manera:
 - 1º Subrogancia D. Jorge Rodríguez Contreras
 - 2º Subrogancia a D. Gleisy Castillo Zapata.
 - 3º Subrogancia a D. Carolina Bascuñán Rivera.
 - 4º Subrogancia D. Tania Peña Romero.
 - 5º Subrogancia D. Gabriela Guzmán Cáceres.
- b. Según instrucciones de D. Judith Ángel Videla, Jefe Subdepto. Ciclo de Vida Laboral se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **DESIGNASE COMO JEFE UNIDAD GESTIÓN DEL PERSONAL SUBROGANTE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS A CONTAR DEL 05 DE JULIO DEL 2023.**

2.-

Nombre	Rut	CARGO	CALIDAD JURIDICA	SUBROGANIA
JORGE RODRIGUEZ CONTRERAS	18538778-K	PROFESIONAL	CONTRATA	1º SUBROGANIA
GLEISY CASTILLO ZAPATA	11644199-3	ADMINISTRATIVO	TITULAR	2º SUBROGANIA
CAROLINA BASCUÑAN RIVERA	12619474-9	PROFESIONAL	CONTRATA	3º SUBROGANIA
TANIA PEÑA ROMERO	12219633-K	PROFESIONAL	TITULAR	4º SUBROGANIA
GABRIELA GUZMAN CACERES	13973864-0	PROFESIONAL	CONTRATA	5º SUBROGANIA

3.- **Las funciones de la Jefatura de Unidad Gestión del Personal Subrogantes, serán las siguientes:**

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar la correcta y oportuna ejecución de los procesos, procedimientos y actos administrativos referidos al Ciclo de Vida funcional, desde el ingreso hasta la desvinculación del personal, a través de las distintas secciones de la Unidad de Gestión del Personal.
- Supervisar y velar por la ejecución de un adecuado y oportuno registro mensual del proceso de hoja de vida laboral y contractual en SIRH y SIAPER, resguardando la confidencialidad de los datos.
- Controla la ejecución de todos los procesos de la unidad, tales como nombramiento, contrataciones de prestadores de servicio a suma alzada, cumplimiento de la jornada laboral, evaluación del desempeño, entre otros.
- Liderar proceso de atención, asesoría, orientación e información para los funcionarios y jefaturas en relación a procedimientos y actividades que se desarrollan al interior de la Unidad.
- Dar cumplimiento de los planes, programas y aplicación de las normas dentro del ámbito de su competencia.
- Fomentar el correcto funcionamiento del equipo de trabajo de la Unidad de Gestión del Personal, en base a trabajo colaborativo, buenas relaciones interpersonales y adecuada atención a los clientes internos y externos.

- Reportar y levantar informes técnicos y de gestión sobre materias de su competencia, solicitados por su jefatura directa o por el Subdirector de Gestión de Las Personas.
- Cumplir con otras funciones relacionadas con el cargo, encomendadas por su Jefe directo.

4.- **SE PONE TÉRMINO A LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES EXENTAS SUBROGANTE:**

- Res. Ex. N° 6605 de fecha 31-12-2014, en la que se designa como 1° subrogante a D. Carolina Bascuñán Rivera.
- Res. Ex. N° 2417 de fecha 13-05-2020, en la que se designa como 2° subrogante a D. Tania Peña Romero.
- Res. Ex. N° 374 de fecha 28-01-2020, en la que se designa como 3° subrogante a D. María Roxana Venegas Vargas.
- Res. Ex. N° 485 de fecha 09-02-2021, en la que se designa como 4° subrogante a D. Gleisy Castillo Zapata.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

LIMC/GAM/JAV/mro.
06-07-2023

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión de las Personas
- U. Gestión del Personal
- Interesadas
- Gestión Documental

